

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4574** *CONSTRUCCIONES SOLA, S.C.P.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1115/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Fernando Ariel Torrico Choque se ha dictado auto en fecha 12.2.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcciones Sola, S.C.P. por importe de 6.351,06 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 26 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100014055-1